



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo Hipotecario, le informo que se recibió oficio ORIPMAN 1002021EE004081 del 3 de diciembre de 2021, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales; el apoderado demandante allegó la constancia de notificación por aviso de la demandada. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 7 de febrero del 2022.**

**Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Proceso: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante: **HERNANDO GONZÁLEZ HOYOS**
Demandada: **FRANCY NELLY SALAZAR LÓPEZ**
Radicado: **170014003010-2021-00315-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, los escritos y anexos allegados, para los fines pertinentes.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio ORIPMAN 1002021EE004081 del 3 de diciembre de 2021, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, que comunica la improcedencia de la medida cautelar decretada en este proceso.

De igual forma, la notificación por aviso efectuada a la demandada en la dirección anotada en la demanda, se tiene por efectiva, por reunir los requisitos del artículo 292 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene como notificada a la demandada FRANCY NELLY SALAZAR LÓPEZ, del presente trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 21 el 8 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

**Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cccc195ed266a40a8f237a507ee1965b167b9c227bb166ffe1e8d13e37c4924

Documento generado en 07/02/2022 10:51:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>